Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 846 de 2006

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY (ONAJPU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de noviembre de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante José Luis Blasina.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo Abdala, Daniel Bianchi y Esteban Pérez.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Daniel Mañana.
INVITADOS:	Por la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, señores Sixto Amaro, Paulino Porras, Carlos Recalde y Ljuslova Jutronich y la doctora Miriam Cirisola.

SEÑOR PRESIDENTE (Blasina).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social tiene el agrado de recibir a la doctora Miriam Cirisola, y a los señores Sixto Amaro, Paulino Porras, Carlos Recalde y Ljulova Jutronich.

La ONAJPU nos hizo llegar un memorando, por lo que la Comisión está informada de la temática que preocupa a la organización.

SEÑOR PORRAS.- En nombre de ONAJPU agradezco a la Comisión que nos haya vuelto a recibir para escuchar los planteamientos que nuestra Organización, que como es de pública notoriedad, está realizando a las diferentes autoridades del Gobierno.

Como corresponde, quien habla, Paulino Porras, Vicepresidente de ONAJPU, presentará a nuestra delegación. A mi derecha se encuentra el compañero Recalde, dirigente de ONAJPU; a su derecha, la compañera doctora Cirisola, quien hará una breve exposición sobre la salud; a su derecha, el compañero Sixto Amaro, nuestro Secretario General, quien hará la exposición central; y a nuestras espaldas, el compañero Jutronich, que como todos saben coordina la interrelación entre el Parlamento y nuestra Organización.

SEÑOR AMARO.- Saludamos a los integrantes de la Comisión de Seguridad Social.

Queremos reiterar algunos aspectos de la problemática principal que viven hoy los jubilados y pensionistas, que está relacionada con nuestra condición económica, permanentemente agravada por el deterioro de los haberes que percibimos. A esta circunstancia se suman, por lo menos, dos enormes problemas. El primero está relacionado con nuestros adultos mayores y la protección de nuestra salud. El segundo problema tiene que ver con las soluciones habitacionales, aún pendientes para muchos jubilados y pensionistas.

Reiteramos que nuestra situación se agravó en los últimos años por la pérdida, entre el 2001 y fines del 2004, de un 26,02% de poder adquisitivo de nuestras pasividades. Es decir, se puede apreciar con toda claridad que hemos perdido la cuarta parte del poder adquisitivo de nuestras prestaciones desde el 2001 en adelante.

No queremos reiterar conceptos, pero planteamos nuevamente que en términos reales los jubilados en vez de cobrar todos los meses a los valores del 2001, anualmente percibimos solo ocho meses.

Estos fundamentos fueron los que planteamos al Poder Ejecutivo para discutir el cobro de la prima por edad. El proyecto de Prima por Edad que presentó el doctor Jorge Bruni, Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, en nombre del Poder Ejecutivo, es parte del compromiso que asumieron ONAJPU y el Poder Ejecutivo en el acuerdo de agosto. Sin embargo, queremos decir que el planteamiento del Poder Ejecutivo no contempla, ni mínimamente, las aspiraciones de los jubilados y pensionistas. Queremos recordar algunas cosas.

En junio de este año el Gobierno esbozó un ofrecimiento de pagar la prima por edad a los jubilados mayores de ochenta años, lo que implicaba que solo el 16,83% de quienes habían generado ese derecho, y que nunca lo habían cobrado, lo podían percibir. De haberse aceptado esta propuesta, el 83% de los mayores de setenta años no hubieran cobrado esa prima por edad. Inclusive, nosotros profundizamos nuestros argumentos porque es nuestra responsabilidad. Los señores legisladores saben -y, si no, tienen que saberlo- que los adultos mayores fallecemos entre los setenta y ochenta años, que solo el 18% de los jubilados supera los ochenta años. Por lo tanto, el cobro de la prima por edad solo para mayores de ochenta años era sumamente injusto, por dar algún calificativo. Se consideró en aquella oportunidad -y quedó claro- que nosotros bregábamos por la prima por edad para mayores de setenta años.

En esta oportunidad el Gobierno nos dice: "Sí, va a haber a partir de enero, como se acordó, una prima por edad para mayores de setenta años, pero será para aquellos que ganen menos de $ 4.446. Además, en el hogar per cápita no debe ingresar más de $ 4.446". Queremos señalar, también, que para nosotros significa una discriminación el hecho de que si un jubilado gana $ 2.000 o $ 2.500 y su hijo, hija, yerno o una nuera gana $ 8.000 o $ 10.000 por mes, no le correspondería la prima por edad. De esta manera, nos someten a una dependencia familiar que no se condice con una política de seguridad social que apoye al individuo, fundamentalmente en los últimos años de su vida, que somos los que estamos transcurriendo los adultos mayores jubilados y pensionistas. Además, la prima por edad que actualmente es de $ 633 se pagaría gradualmente. En 2007, la prima por edad para los mayores de setenta años que cumplan estos requisitos que detallábamos será de $ 126,60 más por mes. Al año siguiente, el doble de esa cantidad, dado que se separa en quintos y se aumenta un quinto por año. Se concreta el pago de esta prima en 2011, cuando ya este Gobierno no esté; me refiero al tren actual del Gobierno.

A nosotros nos parece que esto es insuficiente y que además se está vulnerando uno de los elementos que hacen a la democracia desarrollada entre los sectores de poder -como el Poder Ejecutivo- y las organizaciones gremiales, como la ONAJPU. Nosotros tenemos un ámbito de discusión, otorgado en medio de movilizaciones nuestras, y que fue un acuerdo que firmamos con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social y con el Directorio del BPS. A nosotros jamás se nos consultó si estábamos de acuerdo con esto y jamás hubo un intercambio de cifras, de opiniones, ni de fundamentos para llegar a conclusiones, como por ejemplo esta prima por edad. Estamos solicitando la convocatoria del ámbito de discusión. Ya nos citaron del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y nos dijeron: "Esto es lo que resolvió el Poder Ejecutivo". No nos sentimos cómodos con este procedimiento; sentimos que están vulnerando nuestros derechos de participar en las soluciones que hagan a nuestro sector y, en definitiva, en esa oportunidad no nos dieron el derecho al pataleo, que es fundamental cuando un sector como el nuestro -compuesto por seiscientos mil jubilados y pensionistas- va a arribar a una de las esperanzadas soluciones por la que bregamos hace bastantes años.

Queremos traer a vuestra consideración una contrapropuesta. Sería de mucho reconocimiento por parte de todos los jubilados y pensionistas la participación de esta Comisión en una mediación y una discusión sobre

aspectos que nosotros consideramos justos. Nuestra contrapropuesta dice que los setenta años son considerados el límite básico para comenzar a percibir la prestación de la prima por edad. Además, nos basamos en un fundamento que el Poder Ejecutivo estableció para la reforma tributaria. Si dicho Poder estableció que la ley de reforma tributaria debe admitir que no deben ser gravadas las pasividades menores a seis Bases de Prestaciones y Contribuciones -alrededor de $ 8.800-, pretendemos que ese mínimo límite de $ 8.892 sea utilizado eventualmente para comenzar el pago de la prima por edad. Pretendemos que no sea para los que reciben tres Bases de Prestaciones y Contribuciones o menos, sino aumentarlo al doble.

Dada la bonanza de la evolución económica por la que atraviesa el país -según las manifestaciones repetidas en forma insistente de parte de los diversos actores que integran el Gobierno; basta escuchar al Banco de Previsión Social, que ha superado con creces el millón de contribuyentes, estableciendo un récord histórico, las exportaciones tradicionales y no tradicionales, la recaudación de la DGI, etcétera-, estimamos que perfectamente se podría pagar la prima por edad en dos escalones: el 50% antes de 2007 y el otro 50% durante 2008. A partir de 2009 podríamos dejar de discriminar a los jubilados y pensionistas para que todos los mayores de setenta años reciban el beneficio de la prima por edad.

Planteamos este tema para ver cómo esta Comisión puede contribuir para hacer realidad algunas de las soluciones planteadas.

En cuanto al tema de la retribución especial de fin de año, no es mucho lo que podemos argumentar. La contestación del Poder Ejecutivo fue muy breve. El señor Subsecretario, respondiendo en nombre del Poder Ejecutivo, dijo: "Si me apuran y tengo que responder hoy, no hay aguinaldo". No hay presupuesto para pagar 3 Unidades Reajustables a los jubilados y pensionistas que dependemos del Banco de Previsión Social.

Aun partiendo de la base de que las comparaciones son odiosas, quiero hacer un breve comentario porque en el marco de una sociedad pueden diferenciar a los sectores. Los jubilados y pensionistas de las Fuerzas Armadas cobran aguinaldo por un monto igual a sus prestaciones durante el año. Es decir que habrá retirados militares que percibían altos sueldos y que cobrarán aguinaldos de veinte o treinta mil pesos, de la misma manera que los pensionistas. También perciben aguinaldo los trabajadores, con absoluto derecho, ya que lucharon por este durante toda la vida. En el caso de la Caja Policial, como no estaba en condiciones de pagar aguinaldo, entrega un bono de alimentación por valor de $ 1.000. Los compañeros bancarios, que están pasando por una crisis muy grande, han buscado formas de llegar a contribuir a fin de año con un aguinaldo. Entonces, el único sector de esta sociedad que no recibe una retribución especial a fin de año es el de los jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social. En esta misma Comisión dejamos un proyecto de ley -también lo tiene el Poder Ejecutivo- y esperamos, más allá de esa contestación tajante de que no habrá aguinaldo para los jubilados y pensionistas del BPS, que puedan encontrarse caminos para dialogar en un sistema democrático por el que todos hemos bregado tanto y llegar a soluciones. Porque tampoco se trata de que el Gobierno tire la casa por la ventana, dado que esos US$ 22:000.000 pueden recaudarse a través del propio proyecto de ley que nosotros dejamos a consideración de esta Comisión.

El tercer tema que estamos planteando se refiere a la jubilación mínima de $ 3.000. Es bastante difícil hacer este planteo. Hay 8.000 jubilados que ganan menos de $ 1.500. Se puede aducir que se jubilaron hace tantos años, que aportaron poco y por eso reciben esa cantidad. También, se puede pasar por alto el hecho de que las patronales hacían figurar en los sobres los aportes por lo que realmente cobraban para luego aportar menos al Banco de Previsión Social. Otra vía sería la de las jubilaciones rurales. Es decir que hay muchos casos de trabajadores que han luchado toda su vida para mantener a la familia en las mejores condiciones. Son 8.000 jubilados los que perciben menos de $ 1.500. ¿Es que la sociedad uruguaya puede cargar con una situación como ésta sobre sus espaldas? Hay decenas de miles de jubilados que ganan menos de $ 3.000. ¿Se va a seguir manteniendo una situación de este tipo? Al mismo tiempo, se dice que se va a pagar a un organismo internacional -no sé de qué manera- tantos millones de dólares para tener mejores fundamentos y no tantas presiones y no estar encuadrados en parámetros que nos obligan a determinadas cosas. Sin embargo, no se cumple con esto, que representa alrededor de US$ 40:000.000, que constituyen una parte ínfima de las exoneraciones que tienen las empresas de la forestación, de educación, de la construcción, y otras que están exoneradas de los aportes al Banco de Previsión Social. Hasta el año pasado, esto representaba la cantidad de US$ 140:000.000.

Creemos que cuando se dice que se está bregando por las jubilaciones y pensiones más sumergidas, el tema de la jubilación mínima debe ser un objetivo, no solamente de nuestra organización gremial sino de todo el

Poder Legislativo; también debe ser la prioridad del Poder Ejecutivo.

Estos tres temas puntuales son los que veníamos a dejar a consideración de la Comisión. Queremos finalizar con un planteamiento. Nosotros tratamos de ser siempre ponderados y de fundamentar los objetivos planteados, tanto los que son puntuales como los de largo plazo. Sin embargo, nos parece que es lealtad señalar el camino que vamos a recorrer relacionado con las AFAP.

Entendemos que el peor flagelo que tiene la seguridad social en este país es la Ley Nº 16.713 que creó las AFAP. En estos diez años han recaudado US$ 1.720:000.000, cantidad que dejó de percibir el Banco de Previsión Social y que con ella podría haber resuelto estos y otros problemas por los que nosotros venimos bregando. Pero esto es más grave. La creación de las AFAP y la desviación de los aportes de los trabajadores a una entidad que es financiera han roto con la solidaridad intergeneracional que fue la que llevó a que la seguridad social del Uruguay fuera un ejemplo en el mundo.

Nosotros vamos a decir dos o tres cosas. Vamos a bregar incansablemente para que se reedite el decreto que emitió el Gobierno del doctor Jorge Batlle, dando la opción de que los trabajadores siguieran en el Banco de Previsión Social o se afiliaran a las AFAP. Vamos a dar la batalla para que las comisiones que cobran a los trabajadores, que son del 20%, sean rebajadas considerablemente. Vamos a dar la batalla para que la sociedad uruguaya entienda que la privatización de la seguridad social ha sido el caballo de Troya que le metieron dentro para destruirla. En ese camino, queremos adelantar la opinión de ONAJPU. Si al 2008 no se dan las condiciones suficientes como para eliminar las AFAP, comenzaremos a juntar las firmas que sean necesarias de todos los sectores de nuestra sociedad para que en las próximas elecciones se someta a votación una reforma constitucional que, de una vez por todas, elimine este flagelo de la seguridad social. Estamos muy preocupados, porque el Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, dijo textualmente cuando República AFAP cumplía sus primeros diez años: "Muchas veces se perciben análisis públicos que demuestran no entender los aportes, las contribuciones que un sistema de este tipo puede tener". Yo agrego que se refiere a las AFAP. Continúa diciendo: "Muchas veces se confunde seguridad social con administración profesional de los fondos que genera un sistema de capitalización. Una administradora de fondos de ahorro previsional no es una institución de seguridad social".

Esto es lo que afirmábamos nosotros hace diez años cuando quisimos reformar la Constitución, cuando dijimos "no" a la ley que crea la privatización de la seguridad social. Y agregamos: el contador Astori, cuando era Senador, votó a favor de las AFAP, por lo que prevemos una batalla muy dura, pero estamos dispuestos a llevarla a cabo.

No queremos extendernos más sobre este tema, presentando una cantidad de cifras con respecto al deterioro que ha sufrido la seguridad social, porque queremos hacer el siguiente planteamiento. ONAJPU promoverá -con los que se sumen a esta iniciativa, que podrá ser el Banco de Previsión Social, ojalá que el Poder Legislativo y esta Comisión y todos los sectores que están involucrados con la seguridad social- un debate nacional para ver cuál es la seguridad social que queremos los uruguayos. Allí vamos a contraponer las distintas opiniones en una discusión que debe ser de altos quilates, privilegiando la calidad de vida de los trabajadores, de los jubilados, de los pensionistas, de la sociedad uruguaya, a fin de llegar a acuerdos que permitan trazar un camino certero para que sepamos por dónde va a transitar la seguridad social. Así que los estamos invitando a participar de ese debate nacional sobre qué seguridad social queremos los uruguayos, el que seguramente se va a comenzar a procesar en los primeros meses del año próximo.

Quiero decir que en respaldo a los planteos puntuales que hacemos y al tema principal, el de las AFAP, el 23 de noviembre realizaremos una gran movilización a nivel nacional. En Montevideo nos vamos a concentrar a la hora 14 y 30 en la explanada del BPS, marcharemos a pie hasta el Palacio Legislativo -lo cual es muy sacrificado por nuestra edad, pero lo vamos a hacer- y levantaremos una tribuna frente al Edificio Anexo al Poder Legislativo en la que van a participar los compañeros del PIT-CNT -estamos convocando en conjunto-, los de ONAJPU y los representantes de los trabajadores y de los jubilados en el Directorio del BPS. Allí vamos a ampliar todo lo que estamos diciendo, tratando de sensibilizar a la opinión pública y fundamentalmente a los señores legisladores.

Quería finalizar agradeciendo a la Comisión porque como siempre nos ha escuchado y se ha preocupado por los temas planteados por los jubilados y pensionistas. Esperamos que esta no sea la excepción y que nos puedan ayudar.

SEÑORA CIRISOLA.- Acudo en mi calidad de encargada de la coordinación de la Comisión de Salud de la ONAJPU.

Voy a abordar fundamentalmente el tema de la salud, que fuera sumamente debatido en el último congreso que tuvimos el 19 y 20 de octubre en Raigón, departamento de San José. De allí surgieron una serie de resoluciones; vamos a mencionar las más importantes.

En primer lugar, se resolvió el apoyo irrestricto al Sistema Nacional Integrado de Salud porque consideramos que este cambio en salud es fundamental para nuestro país, para nuestra organización y para nuestro sistema, si es que ahora podemos seguir hablando de un sistema de salud en su triple acepción: la atención, la gestión y el financiamiento.

En ese mismo apoyo al Sistema Nacional Integrado de Salud -que es un cambio importantísimo-, se consideró la necesidad de contar en el primer nivel de atención con la presencia de geriatra y gerontólogo en nuestra franja etaria, con un equipo multidisciplinario e interdisciplinario, y de crear salas de internación con cinco y diez camas para adultos mayores, fundamentalmente en el segundo nivel de atención.

Asimismo, hacemos fundamental hincapié en que es importantísimo que en este momento se tenga presente el tema de los jubilados en la etapa de financiamiento que tiene prevista nuestro Gobierno, para el ingreso al Fondo Nacional de Salud para el año 2007 y no como se ha manejado para el 2008 en dos etapas: la primera, para los jubilados que hasta ahora tienen cobertura mutual o no la han aceptado y la segunda, para el resto de los jubilados. Como ONAJPU, pedimos -esto fue aprobado por unanimidad en el congreso- la integración de los jubilados en ese Fondo Nacional de Salud a partir de enero de 2007.

Hay otras temáticas que se hablaron en el taller -se ha repartido el material-, fundamentalmente, en lo que tiene que ver con la coordinación en esta etapa transicional hasta la instalación del Sistema Nacional Integrado de Salud, y con la coordinación en ese marco de lo público y lo privado, empezando por todo lo público.

Por otra parte, en cuanto a la cuota mutual -en este momento los jubilados tienen un tope a nivel del BPS-, solicitamos una chequera amplia y abierta, especialmente para todas las patologías crónicas que en nuestra franja etaria son las más comunes y prevalentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería referirme a tres aspectos tratando de sintetizar al máximo porque, evidentemente, el tiempo es tirano y otros legisladores tienen el mismo derecho que yo para intervenir.

En primer lugar, en cuanto a la situación que ustedes describen sobre la pérdida del poder adquisitivo de jubilaciones y pensiones, en el período que se ubica entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2004, quiero decir que el porcentaje que manejan efectivamente es cierto: 26%. Ahora bien; yo quisiera incorporar algo y no digo que haya sido omitido deliberadamente. A partir de 2005 ha habido un proceso de recuperación de todas las jubilaciones y pensiones, que está en marcha, en un porcentaje cercano al 5%, por la vía de la aplicación de lo que reza el artículo 67 de la Constitución, es decir, el ajuste de jubilaciones y pensiones, y por la diferencia entre ese ajuste a través del Índice Medio de Salarios y el Índice de Precios al Consumo, porcentaje que se presume que se va a repetir al final de este año. Los indicadores ya marcan esa tendencia, con lo cual se estaría recuperando un 10% de ese 26% perdido para todas las jubilaciones y pensiones, a lo que hay que agregar lo que se recupera a través de los ajustes diferenciales procesados en 2005 para las jubiladas y jubilados y en el correr de este año para pensionistas, dentro de determinados límites, como se conoce.

En segundo término, el grueso del planteo de nuestros invitados, naturalmente será tenido en cuenta como Comisión. Ustedes saben que todos y cada uno de los integrantes de la Comisión -voy a decir algo que es casi de Perogrullo- representamos a sectores políticos y cada cual sabrá procesar, en este segundo andarivel en el que actuamos -aparte de la Comisión-, los asuntos que se nos han planteado según lo entienda conveniente; naturalmente, ustedes se van a enterar del resultado de ese proceso.

En lo que tiene que ver con la Comisión, tenemos la obligación de tomar en cuenta lo que ustedes han planteado y veremos las formas de abordar esta temática.

En tercer lugar, ubicamos al tema del actual sistema de seguridad social y un eventual camino hacia su reforma que, precisamente, reconoce algunas instancias previas con las cuales coincidimos totalmente.

Lo que voy a decir figura en la versión taquigráfica. Con motivo de la visita de una delegación del Directorio del Banco de Previsión Social -si no recuerdo mal, creo que fue en esa oportunidad-, adelantamos la idea de que era imprescindible un debate sobre el sistema de seguridad social a diez años de su vigencia. Pensamos que ese debate abierto, con participación de todos los sectores involucrados, tanto a nivel político como social, podía darse en el año 2006, solo que en ese momento no habíamos tenido en cuenta que en los últimos meses de este año se habían sumado una serie de temas sobre los cuales la opinión pública daba toda la impresión de que prestaba atención preferencial y, entonces, no era el mejor momento para procesar un debate que, como ustedes dicen, debe ser riguroso, amplio y en serio, por lo alto.

En lo personal, coincidimos totalmente con que si eso no se pudo dar este año, se dé el año próximo. De manera que me parece una idea adecuada instalar en el conjunto de la sociedad y en el sistema político un examen de cómo ha venido operando este nuevo sistema en el país.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Simplemente, quiero formular una reflexión de carácter general con relación a los planteos que hemos recibido de parte de la ONAJPU.

En primer lugar, constatamos una vez más que los planteos de esta organización de jubilados y pensionistas no son, precisamente, tímidos, y eso nos parece muy bueno. En segundo término -diríamos que me parece mejor-, todos los planteos que hemos recibido a lo largo de estos dos años de gestión parlamentaria de parte de la organización que nos visita han sido sensatos y bien fundamentados, inclusive, aquellos con los cuales uno pueda mantener discrepancias o puntos de vista discordantes. Es evidente que estamos frente a una organización seria que, en definitiva, cuando plantea alternativas lo hace a partir del estudio serio y responsable de la temática que en cada caso se propone abordar.

Creemos que es muy importante que el país, a distintos niveles y en distintas instancias, realice un balance de los diez años de implementación de la reforma de la seguridad social -por definición polémica-, pero no puede negarse que es importante en cuanto a que significó, desde el punto de vista estructural, una modificación cuantitativa y cualitativa de enorme relevancia e importancia.

Es verdad lo que dice el Presidente: la Comisión tiene pendiente generar esa oportunidad de analizar, con todos los actores vinculados a esta cuestión, la marcha del sistema. Es muy bueno que la ONAJPU esté trabajando en una idea similar.

Recientemente -como aquí se mencionó, y lo habíamos analizado en la Comisión antes de que ingresara la delegación-, la AFAP República -por lo que vimos a través de los medios- llevó adelante una instancia similar. Es evidente que a nivel del actual Gobierno de la República -y quedó demostrado en ese Seminario organizado por la AFAP República- hay visiones -no queremos decir contrapuestas; no queremos marcar contradicciones-, énfasis distintos o valoraciones distintas en cuanto a la marcha del sistema no solo a nivel del Banco de Previsión Social con relación al Poder Ejecutivo o viceversa sino -como quedó claro en esta última instancia- en el ámbito del propio Poder Ejecutivo, porque parece claro que el Ministro de Economía y Finanzas no piensa igual que el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, por lo menos.

Aquí se agregó un elemento nuevo en cuanto a la alternativa de impulsar un proyecto de reforma constitucional. Es un derecho legítimo de esta organización como lo tiene, por supuesto, cualquier habitante de la República, porque la iniciativa popular es uno de los mecanismos para introducir enmiendas en la Constitución. A nosotros -lo adelantamos con toda objetividad y con toda la fraternidad con la que manejamos nuestras relaciones con la ONAJPU- nos parece que no es el mejor camino; no creemos que estas sean cuestiones que deban resolverse por la vía de la reforma constitucional. Por supuesto que interpretamos el sentir de los jubilados, porque muchas veces no han tenido más remedio que recurrir a la norma de mayor jerarquía para consagrar la vigencia de sus derechos, pero no nos parece -lo digo con franqueza- el mejor vehículo. Con relación a la reforma y a su implementación, seguramente también tengamos visiones no del todo coincidentes, pero eso no es malo. Creemos que lo bueno es el talante y la actitud de asumir que es necesario hacer un balance y, cualquiera sea el resultado, seguramente habrá que introducir al sistema por lo menos correctivos, ajustes y modificaciones al cabo de un decenio de vigencia.

En cuanto a los tres planteos concretos que aquí se han formulado y que tienen que ver con una coyuntura más inmediata, la alternativa de que el Poder Ejecutivo envíe un proyecto de prima por edad hay que valorarla antes que nada. Creemos que, por lo menos, va a abrir una instancia parlamentaria de análisis y de discusión. No conocemos el proyecto, no sabemos si ha ingresado, si está en la Cámara o en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que está por ingresar, pero todavía formalmente no lo hizo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- De manera que para cuando ingrese y lo analicemos, el proyecto alternativo que ha presentado la ONAJPU -no en términos de sustituir uno por otro pero sí de poder mejorar o enriquecer el que venga- va a cumplir una función de enorme utilidad. Por supuesto es una discusión que, sin demagogia y con mucha ponderación vamos a tener con el Poder Ejecutivo, y vamos a tratar de que resulte lo que sea más conveniente para la felicidad del sector de los pasivos con relación -no queremos generar un debate- a una situación que -es conocida nuestra posición- no es la que tampoco esperábamos -aun cuando no fuimos votantes del actual Gobierno- de la actual Administración. No decimos que se haya perdido la sensibilidad ni mucho menos, porque esa sería una afirmación muy gruesa, pero sí esperábamos un proceso de recuperación de las pasividades por lo menos un poco más activo del que en los hechos se ha venido dando.

En cuanto al aguinaldo, ya estamos demasiado cerca y si la respuesta del Poder Ejecutivo fue esa, francamente vemos pocas expectativas de que por lo menos para este año podamos tener una solución.

Las jubilaciones sumergidas constituyen un gran tema. Se han visto algunos esfuerzos de parte del Poder Ejecutivo en cuanto a algunos ajustes diferenciales que se dieron este año y el año pasado. Es un tema en el que, naturalmente, tendremos que avanzar, pero parece claro que lo inmediato es lo que está por venir y se supone -por lo que hemos visto en la prensa- que el Poder Ejecutivo quiere tener aprobado antes de fin de año el proyecto de ley de prima por edad. Reitero que, más allá de lo avaro -por decirlo mal y pronto, y no queremos ser injustos porque no conocemos el proyecto que pueda ser la iniciativa del Poder Ejecutivo-, tiene el valor por lo menos de plantearse el tema, de ponerlo arriba de la mesa y generar, por esa vía, un análisis y una discusión del mismo, y ahí vamos a ir con la mayor disposición de alcanzar las mejores soluciones que en esta materia se puedan alcanzar.

Estas reflexiones iniciales son las que quería dejar, agradeciendo por supuesto a la organización que nos visita por todos estos aportes que ha formulado, que son concretos y, además, hacen a la reflexión que, colectivamente, más temprano que tarde vamos a tener que realizar.

SEÑOR PÉREZ.- Felicito a la delegación por su constancia, y porque viene atesorando en su organización el espíritu solidario de nuestra vieja seguridad social, ya que la reforma realizada hace diez años nos metió en un camino y en un corralón de ramas, apostando a la individualidad más que a la solidaridad como forma de previsión social.

Entonces, me siento consustanciado con los jubilados porque, conservando su conciencia de clase, siguen pensando y obrando como clase, y nos tocan permanentemente la campanilla porque una patria de a uno no existe, no se hace, sino que se desintegra y se destruye. La seguridad social de a uno, en forma individual, es bien pasar para unos pocos y la desgracia para muchos.

El diálogo que se inició me parece sumamente fructífero, y así como debemos recomponer la patria solidaria en otros aspectos, ni qué hablar que en este también, por lo que habrá que hacer revisión, borrón y cuenta nueva. Sin embargo, no se puede demoler de un día para otro, ya que lleva un tiempo y una planificación. Quizás algún integrante de la delegación haya trabajado en la construcción, como hemos tenido oportunidad de trabajar nosotros; lo más difícil es demoler, porque se corre el riesgo de que se venga todo abajo y alguno quede apretado debajo de los escombros. Se requiere empezar por un lugar, encontrar los puntos por donde se pueda comenzar a destruir y prever de qué manera construir, no sea que se deje a alguno "desnudo" en esa demolición.

Estoy dispuesto a demoler, si fuera necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Naturalmente, estaremos en contacto con la ONAJPU, no en el futuro mediato sino en el inmediato, en función de los temas que se han planteado, respecto de los cuales, como se podrán imaginar, los miembros de la Comisión ya teníamos conocimiento porque no son nuevos.

Da para seguir reflexionando y trabajando, y naturalmente la Comisión queda comprometida en ese sentido. Como dije hoy, cada integrante hará lo que entienda necesario en sus colectividades políticas, a efectos de desarrollar lo que la delegación ha planteado hoy.

De manera que agradecemos esta visita e, insisto, nos mantendremos en contacto.

Se levanta la reunión.